PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298428568

PIB
08:51:42

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EPAGO DE COLOMBIA S A identificado(a) con NIT número 9001304607:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298428273

PIB
08:48:33

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE VILLA CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98565400:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 08:54:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001304607
Código de Verificación	900130460726062508544O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 08:53:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98565400
Código de Verificación	98565400260625085316

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:55:54 AM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98565400**
Apellidos y Nombres: **VILLA CORDOBA ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 08:58:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98565400 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142765279** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98565400 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/07/2026 02:34 PM

Código Verificación: **FZ3249E7KH**

Válida hasta: **01/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141225743825

(415)7707212489984(8020) 000014122574382 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 4 6 0	7	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EPAGO DE COLOMBIA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 21 68 D 08

42. Correo electrónico impuestos@brinks.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 2 8 1 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 7 0 1 2 4	4 7 9 9	2 0 0 7 0 1 2 4					5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	1 9	2 3	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9							

03- Impuesto al patrimonio	14- Informante de exogena	42- Obligado a llevar contabilidad
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar	15- Autorretenedor	48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
07- Retención en la fuente a título de rent	18- Precios de transferencia	52 - Facturador electrónico
08- Retención timbre nacional	19- Productor de bienes y/o servicios exen	55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto	23- Agente de retencion en ventas	59 - Autorretención especial renta
10- Obligado aduanero	26- Declaración individual precios de tran	
13- Gran contribuyente	41- Declaración anual de activos en el exte	

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OVALLE ACOSTA ANDRES HERNANDO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 08:38:04AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225743825

(415)7707212489984(8020) **000014122574382 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 4 6 0	7	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 0 1 4 4	2 5 2 2
73. Fecha	2 0 0 7 0 1 2 2	2 0 1 3 0 5 2 1
74. Número de notaría	2 0	7 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 1 2 5	2 0 1 3 0 6 1 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 6 6 6 5 3 6	0 1 6 6 6 5 3 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 1 2 2	2 0 1 3 0 5 2 1
81. Hasta	2 0 3 4 0 9 3 0	2 0 3 4 0 9 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	6 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	4 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 4 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		8 6 0 3 5 0 2 3 4	

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: BRINKS DE COLOMBIA S.A.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141225743825

(415)7707212489984(8020) 000014122574382 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 4 6 0	7	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 2 0 7 2 7		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 9 8 5 6 5 4 0 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: VILLA	105. Segundo apellido: CORDOBA	106. Primer nombre: ANDRES	107. Otros nombres: FELIPE
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 0 6 0 4		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 7 9 6 8 6 6 3 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: CASTELLANOS	105. Segundo apellido: LOPEZ	106. Primer nombre: GUSTAVO	107. Otros nombres: ADOLFO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación: APOD. GENERAL 0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 1 0 0 5		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 5 2 1 4 6 4 3 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: CORREALES	105. Segundo apellido: LEAL	106. Primer nombre: SANDRA	107. Otros nombres: PATRICIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 1 0 2 9		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 8 0 4 1 9 2 1 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: OVALLE	105. Segundo apellido: ACOSTA	106. Primer nombre: ANDRES	107. Otros nombres: HERNANDO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 1 0 2 9		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	101. Número de identificación: 7 9 1 2 8 3 8 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: CHAVARRO	105. Segundo apellido: ALFONSO	106. Primer nombre: EDGAR	107. Otros nombres: DARIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 8 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141225743825

(415)7707212489984(8020) 000014122574382 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 4 6 0	7	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 2 8 2 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARCINIEGAS	FRANCO	ALBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 3 1 3	2 0 1 5 0 8 1 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	B A 1 0 6 7 9 8		CANADA 1 4 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHANDA		NASSER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 1 1 1 8	2 0 1 8 1 0 2 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 8 2 4 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPERA	GONZALEZ	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 3 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 0 4 9 1 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTENEGRO	SEGURA	JOSE	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 3 2 3	2 0 1 6 1 1 1 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 5 8 7 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SIERRA	SANTOS	MIGUEL	ANGEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 3 2 3	

DOCUMENTO GENERADO CON FINES INFORMATIVOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225743825

(415)7707212489984(8020) 000014122574382 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 4 6 0	7	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 5 0 3 0 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANGARITA	BARRIENTOS	CAMILO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 8 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 6 5 4 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLA	CORDOBA	ANDRES	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 0 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 2 8 3 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAVARRO	ALFONSO	EDGAR	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 0 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 1 9 2 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OVALLE	ACOSTA	ANDRES	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 0 2 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141225743825

(415)7707212489984(8020) 000014122574382 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 4 6 0	7	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 5 2 0 3 8 8	4	3 4 0 7 0 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
QUEVEDO	LOPEZ	MARIA	PAULA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 0 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 9 9 0 9 7 9	2	2 3 0 5 4 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
OSORIO	GARZON	JENNY	CAROLINA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 0 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 4 6 4 3 7		7 6 9 7 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORREALES	LEAL	SANDRA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 8 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141225743825

(415)7707212489984(8020) 000014122574382 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 4 6 0	7	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9	

162. Nombre del establecimiento
EPAGO DE COLOMBIA S.A. SOACHA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4	

165. Dirección
CL 13 5 41

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 6 3 7 9 8 9	2 0 1 5 1 2 0 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 7 4 4 9 9 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9	

162. Nombre del establecimiento
EPAGO DE COLOMBIA SA TUNJA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	

165. Dirección
CR 11 21 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 3 8 3 5 8	2 0 1 5 1 2 2 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 8 7 4 2 8 1 4 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9	

162. Nombre del establecimiento:
EPAGO DE COLOMBIA SA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9	

165. Dirección
CL 12 9 65

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 6 6 7 6 4	2 0 1 5 1 2 1 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 8 7 4 4 9 4 0 0		

DOCUMENTO CANCELADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141225743825

(415)7707212489984(8020) 000014122574382 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 4 6 0	7	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9
162. Nombre del establecimiento: EPAGO DE COLOMBIA SA	
163. Departamento: Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio: Duitama 2 3 8
165. Dirección: CR 16 16 09	
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 7 9 8 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 5 1 2 1 0
168. Teléfono: 6 0 1 7 4 4 9 4 0 0	169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Sede 0 9	161. Actividad económica: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9
162. Nombre del establecimiento: EPAGO DE COLOMBIA S.A.	
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: CL 21 68 D 08	
166. Número de matrícula mercantil: 0 1 6 6 6 5 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 7 0 1 2 5
168. Teléfono: 6 0 1 7 4 4 9 4 0 0	169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:	
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

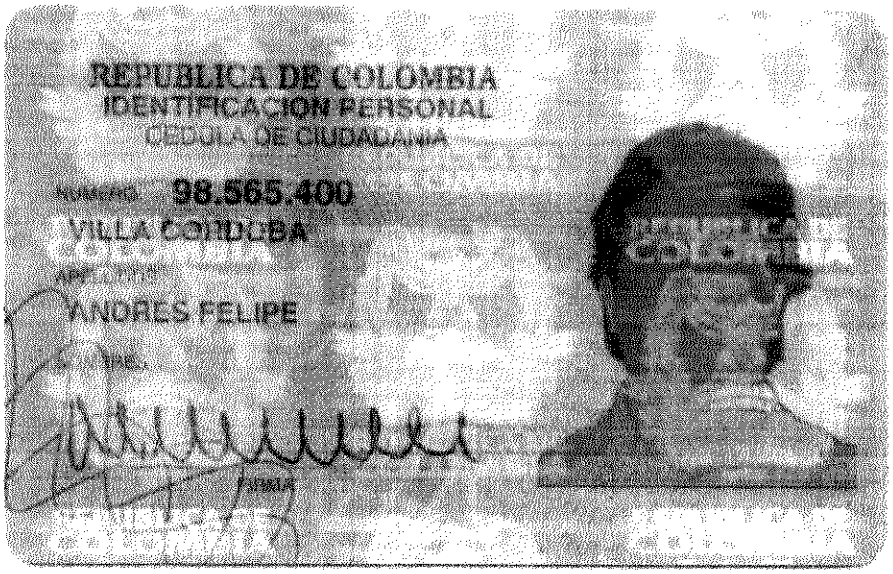

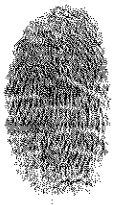

FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1973

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAR-1992 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AUGUSTO SANCHEZ TORRES

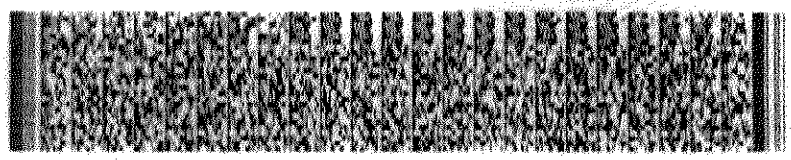

A-0100100-00111743-M-0098805400-20081025 0004841100A 1 2070026287

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 18:12:18
Recibo No. AB26082015
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26082015CCA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EPAGO DE COLOMBIA S A
Nit: 900130460 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01666536
Fecha de matrícula:	25 de enero de 2007
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 21 68 D 08
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	impuestos@brinks.com.co
Teléfono comercial 1:	6017428148
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 21 68 D 08
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	impuestos@brinks.com.co
Teléfono para notificación 1:	6017428148
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 18:12:18
Recibo No. AB26082015
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26082015CCA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000144 del 22 de enero de 2007 de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2007, con el No. 01104880 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada E PAGO DE COLOMBIA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001634 del 22 de marzo de 2007 de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2007, con el No. 01121955 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de E PAGO DE COLOMBIA S A a EPAGO DE COLOMBIA S A.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 808 del 15 de mayo de 2019, inscrito el 22 de Mayo de 2019, bajo el No. 00176466 del libro VIII, el Juzgado 7 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), comunicó que en el proceso responsabilidad civil (verbal declarativo) No. de No.76001 -31 -03-007-2019-00061-009 de ADISCOMPUTO Y CIA. S.A. EN REORGANIZACION contra EPAGO DE COLOMBIA SA, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de septiembre de 2034.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo de su objeto social, la sociedad cumplirá con las siguientes actividades: a. La prestación de servicios de recaudo de impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes de las entidades

públicas del orden nacional, departamental, distrital o municipal y de la facturación de empresas públicas o privadas prestadoras o no de servicios públicos o privados. b. Prestación de servicios de outsourcing en recaudos y pagos de facturas de servicios públicos o privados. c. Prestación de servicio de outsourcing a la banca para el recaudo de pensiones obligatorias y voluntarias. d. Prestación de servicios de outsourcing a centros de sistemas, computo y procesos. e. Prestación de servicios de asesoría, consultoría y soporte en el área de información, redes de computadores y comunicaciones. Así como prestar con su propio personal servicios de atención y asesoría a los usuarios de clientes vinculados, en los temas que determine estos últimos. f. Elaboración, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad en redes de computadores. g. La creación, implementación y comercialización de software y hardware necesarios para el recaudo y consignación del pago de todo tipo de servicios de recaudo de las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital o municipal y de la facturación de empresas públicas o privadas prestadoras o no de servicios públicos o privados. h. La prestación del servicio de negociación por efectivo de cheques y otros títulos valores. i. La prestación del servicio de pago de nóminas, pensiones, proveedores y cualquier otro tipo de pago de acreencias a cargo de terceros. j. El desarrollo de actividades operativas paralelas a las funciones especializadas desarrolladas por las entidades financieras, que no requieran autorización previa por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, tales como recibos de consignaciones de cuentas corrientes o de ahorros, pago de cheques, entre otras y prestar los servicios como corresponsal de entidades financieras, así como el desarrollo de actividades operativas y o de consultoría para entidades financieras en lo referido a operaciones de negocios, predicciones, sugerencias y optimización de procesos de su ciclo efectivo, actividades que no requieren autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.: k. Desarrollo, edición y mantenimiento de software dirigido al área de Internet. l. Asesoría, instalación y mantenimiento de sitios web y redes de computadores de tipo Internet e intranet. m. Comprar, vender, enajenar, alquilar toda clase de maquinaria, herramientas y equipos necesarios para cumplir el objeto social. n. Celebrar el contrato de sociedad como constituyente o tomando partes de interés, o acciones en otras ya constituidas, absorber o fusionarse con otras sociedades, tengan o no, el mismo objeto social. o. La ejecución de todos aquellos actos conexos o complementarios de su mismo objeto social. En desarrollo de su objeto social, la sociedad E-PAGO DE COLOMBIA S.A., podrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 18:12:18
Recibo No. AB26082015
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26082015CCA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollar las siguientes actividades 1. Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos lícitos de comercio y civiles, entre los cuales se incluye adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos, importarlos o exportarlos. 2. Obtener y explotar concesiones, privilegios, marcas franquicias, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto social. 3. Celebrar con instituciones financieras locales e internacionales, todos los contratos que son propios de los negocios de tales entidades. 4. Vincularse con otras personas naturales o jurídicas para proporcionarse oportuna y eficientemente las materias primas, enseres, implementos y equipos. 5. Abrir y poner en funcionamiento establecimientos de comercio, siempre que su objeto sea similar, conexo o complementario con el de esta sociedad. 6. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pagar y negociar todo tipo de títulos valores. 7. Gravar su patrimonio con prendas. 8. Participar en operaciones de crédito como la celebración de contratos de mutuo con o sin intereses, sin que ello llegue a configurar intermediación financiera. 9. Constituir cauciones reales o personales que contraiga la sociedad. Adicionalmente, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: a. El ejercicio de la actividad como agente de carga internacional. b. Coordinar y organizar embarques. c. Consolidar carga de exportación. d. Desconsolidar carga de importación. e. Emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad, cuando corresponda. f. Facturar operaciones de arribo, cargue y descargue. g. Las demás actividades y servicios complementarios que se requieran para el desarrollo de su actividad, utilizando servicios logísticos, almacenamiento, todos los medios de transporte y complementarios al transporte existentes, desarrollando actividades de transporte multimodal y demás que permita la regulación aduanera vigente. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse como garante ni fiadora de obligaciones distintas de las propias y de la persona o personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria o vinculada económicamente, o sea propietaria de acciones o cuotas.: Parágrafo Segundo: En desarrollo de su objeto social, E -PAGO DE COLOMBIA S.A., podrá participar como prestamista en operaciones de crédito tales como la celebración de contratos de mutuo con interés a sociedades vinculadas a sus sociedades controlantes previa autorización de la Junta Directiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 18:12:18
Recibo No. AB26082015
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26082015CCA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $6.000.000.000,00
No. de acciones	: 6.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $6.000.000.000,00
No. de acciones	: 6.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno y la administración de la sociedad estarán a cargo de un gerente general nombrado por la Junta Directiva para un periodo de un (1) año contado desde la fecha de su nombramiento y quien continuara en ejercicio de sus funciones mientras la junta no haga nuevo nombramiento. La Junta Directiva también nombrará a tres (3) suplentes quienes reemplazarán provisionalmente al gerente general, en caso de ausencia, muerte o destitución, hasta el nombramiento del nuevo gerente general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. El gerente general tendrá, aparte de las facultades y deberes que temporalmente le delegue o asigne la Junta Directiva, los siguientes: 1). Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o jurídicas, con facultad para novar, transigir, conciliar, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad o cualquier otro derecho radicado en bienes sociales,

inmuebles y muebles. 2). Dentro de las normas y orientaciones que dicte la junta, dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones, técnicas, su contabilidad y correspondencia. 3). Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 4). Celebrar cualquier clase de contratos relativos al objeto social así como los de venta, hipoteca y arrendamiento de inmuebles, de acuerdo con las limitaciones del caso. 5). Alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o su destino. 6). Nombrar a las personas que deben desempeñar los cargos creados por la Junta Directiva, así como retirarlas y reemplazarlas cuando haya lugar; 7). Nombrar apoderados especiales y 8). Convocar a la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo a lo estipulado en estos estatutos; 9). Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social; 10). Velar por que se permita la adecuada realización de las funciones de la revisoría fiscal. 11). Guardar y proteger la reserva comercial. 12). Dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio del derecho de inspección. 13). Se autoriza al gerente de la sociedad para la celebración o ejecución de cualquier acto o contrato comercial cuya cuantía no exceda de $6.500 SMMLV a la fecha de celebración de dicho acto o contrato, y para la celebración o ejecución de contratos administrativos cuya cuantía no exceda de $3.100 SMMLV a la fecha de celebración de dicho contrato. De exceder las cuantías señaladas el gerente deberá obtener autorización previa de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 27 de julio de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2012 con el No. 01662317 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Andres Felipe Villa Cordoba	C.C. No. 98565400

Por Acta No. 69 del 4 de junio de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2025 con el No. 03263533 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 18:12:18
Recibo No. AB26082015
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26082015CCA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Gustavo Adolfo Castellanos Lopez	C.C. No. 79686636

Por Acta No. 75 del 24 de febrero de 2026, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2026 con el No. 03351570 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente General	Gunther Antonio Borges Torrealba	P.P. No. 173805413

Por Acta No. 46 del 29 de octubre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2018 con el No. 02405305 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente General	Edgar Dario Chavarro Alfonso	C.C. No. 79128385

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Andres Felipe Villa Cordoba	C.C. No. 98565400
Segundo Renglon	Edgar Dario Chavarro Alfonso	C.C. No. 79128385
Tercer Renglon	Gunther Antonio Borges	P.P. No. 173805413

Torrealba

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gustavo Adolfo Castellanos Lopez	C.C. No. 79686636
Segundo Renglon	Alejandro Lopera Gonzalez	C.C. No. 79782403
Tercer Renglon	Pablo Felipe Hirmas Oyaneder	P.P. No. P15926671

Por Acta No. 18 del 25 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2014 con el No. 01840917 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Alejandro Lopera Gonzalez	C.C. No. 79782403

Por Acta No. 26 del 30 de junio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017 con el No. 02254788 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Andres Felipe Villa Cordoba	C.C. No. 98565400

Por Acta No. 28 del 27 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2019 con el No. 02423946 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Edgar Dario Chavarro Alfonso	C.C. No. 79128385

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 18:12:18
Recibo No. AB26082015
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26082015CCA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 42 del 7 de julio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2025 con el No. 03295827 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gustavo Adolfo Castellanos Lopez	C.C. No. 79686636
Tercer Renglon	Pablo Felipe Hirmas Oyaneder	P.P. No. P15926671

Por Acta No. 43 del 10 de diciembre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2025 con el No. 03324649 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Gunther Antonio Borges Torrealba	P.P. No. 173805413

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000003 del 26 de marzo de 2007, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2007 con el No. 01124783 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado No. sinnum del 24 de noviembre de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2025 con el No. 03319054 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 18:12:18
Recibo No. AB26082015
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26082015CCA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Maria Paula Quevedo Lopez	C.C. No. 1000520388 T.P. No. 340704 - T

Por Documento Privado No. SINNUM del 4 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2025 con el No. 03214680 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jenny Carolina Osorio Garzon	C.C. No. 1022990979 T.P. No. 230548-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 2768 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., del 29 de noviembre de 2010, inscrita el 02 de diciembre de 2010 bajo el No. 18898 del libro V, compareció Mauricio Alberto Álvarez Ospina identificado con cédula de ciudadanía No. 79.120.418 en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general Martha Janeth Pedroza Castillo identificada con cédula de ciudadanía número 51.869.998 de Cunda (Tolima), para que represente a la sociedad en los juicios, procesos o acciones de carácter laboral que actualmente cursen contra ella, o en los que en el futuro se promuevan contra la misma ante cualquier juzgado o tribunal de la jurisdicción laboral, y en todas las diligencias, gestiones o tramitaciones laborales, individuales y colectivas que deben cumplirse ante el ministerio de la protección social, o ante cualquier dependencia de dicho ministerio y en general ante cualquier entidad en la que cursen procesos de tipo laboral. En los juicios, procesos o gestiones de que se trate, el apoderado queda con facultad expresa para: A. Notificarse de las respectivas demandas adiciones, reformas o modificaciones de las mismas y para contestarlas o descorrer los correspondientes traslados. Presentar dentro de cualquier proceso laboral, demandas de reconvención o contra demandas, con los requisitos a que haya lugar, actuando en tales casos con todas las atribuciones que confiere este poder. Proponer excepciones y nulidades, y tramitar los respectivos incidentes. Confesar, rendir testimonio, absolver interrogatorios de parte, sean verbales o escritos, con las consiguientes facultades que conlleva la autorización que se le otorga para absolver dichos interrogatorios. Representar a la compañía en audiencias de conciliación de carácter

judicial y extrajudicial. En todos los juicios, acciones y gestiones de que se trata. Mí apoderada queda especialmente facultada para notificarse, transigir, desistir, sustituir, conciliar, recibir, aceptan desistimientos y demás facultades legalmente otorgadas, y todas aquellas necesarias para el cabal cumplimiento del mandato aquí conferido.

Por Escritura Pública No. 2354 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 23 de mayo de 2017, inscrita el 26 de mayo de 2017 bajo el número 00037331 del libro V, compareció Andres Villa Córdoba identificado con cédula de ciudadanía No. 98.565.400. Quien obra en nombre y representación de EPAGO DE COLOMBIA S.A. por medio de la presente escritura pública, que, en la condición indicada, otorga poder general, amplio y suficiente a la señora Doris Stella Díaz Cubillos, identificada con la cedula de ciudadanía No.39.536.288 , para que en nombre y representación de la: Sociedad adelante las siguientes acciones: Firmar contratos laborales del empleados de la sociedad; firmar clausulas y acuerdo de confidencialidad laboral firmar vinculaciones, modificaciones y retiros a cajas de compensación y; similares: Realizar y firmar a nombre de la sociedad todos los tramites, procedimientos y actuaciones tendientes a cumplir con todas las obligaciones al a las que la sociedad se encuentre obligada con respecto a la seguridad social de, sus trabajadores y manejo de parafiscales ARL, Entidades Promotoras de Salud (EPS) o entidad que haga sus veces, Instituto de Seguros Sociales, Colpensiones; o cualquier entidad que haga sus veces, administradoras de riesgos profesionales(ARP), Fondo de Pensiones o Cesantías, Instituto Colombiano de; Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, UNIDAD de Gestión: Pensional y Parafiscales UGPP y ante cualquier entidad, autoridad o institución que tramite asuntos de carácter laboral y de seguridad social. Adicional a lo anterior, se faculta a la apoderada para que represente a la sociedad en todas los juicios, procesos o acciones de carácter laboral que actualmente cursen contra ella, o en los que en el futuro se promuevan contra la misma ante cualquier juzgado o tribunal de la jurisdicción laboral, y en todas las diligencias, gestiones o tramitaciones laborales, individuales y colectivas que deban cumplirse ante el ministerio de la protección social, o ante cualquier dependencia de dicho ministerio y en general ante cualquier entidad en la que cursen procesos de tipo laboral, ante la Corte Suprema de Justicia, ante el Ministerio de Trabajo o cualquier dependencia de dicho ministerio o la entidad que haga sus veces, ante cualquier entidad promotora de

salud (EPS) o entidad que haga sus veces, instituto de seguros sociales, Colpensiones o cualquier entidad que haga sus veces., Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Fondo de Pensiones o Cesantías, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, unidad de gestión pensional y parafiscales UGPP y ante cualquier entidad, autoridad o institución que tramite asuntos de carácter laboral y de seguridad social. En los juicios, procesos o gestiones de que se trate, el apoderado queda con facultad expresa para: A. Notificarse de las respectivas actuaciones administrativas, demandas, adiciones, reformas o modificaciones de las mismas y podrá contestarlas o descorrer los correspondientes traslados conciliar judicial y extrajudicialmente. Presentar dentro de cualquier proceso laboral, demandas de reconvención o contrademandas, con los requisitos a que haya lugar actuando en tales casos con todas las atribuciones que confiere este poder, proponer excepciones y nulidades y tramitar los respectivos incidentes, confesar, rendir testimonio, absolver interrogatorios de parte, sean verbales o escritos con las consiguientes facultades que conlleva la autorización que se otorga para absolver dichos interrogatorios. Representar a la compañía en audiencias de conciliación de carácter judicial y extrajudicial, en todos los juicios, acciones y gestiones de que se trata.

Mediante Escritura Pública No. 4570 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. Del 20 de septiembre de 2018 inscrita el 5 de octubre de 2018 bajo el 00040175 del libro V, compareció Camilo Angarita Barrientos, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.503.046, quien obra en nombre y representación de la sociedad EPAGO DE COLOMBIA S.A. por medio de la presente escritura confiere poder general, amplio y suficiente a Sandra Patricia Correales Leal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.146.437, para que en nombre y representación de EPAGO DE COLOMBIA S.A., ejecute los siguientes actos: 1. Ejecutar los tramites atinentes a la compañía ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), tales como suscribir, presentar, firmar y transmitir las declaraciones de impuestos y demás información tributaria complementaria, así como sus correcciones o modificaciones entre otras declaraciones tributarias, la señora Sandra Patricia Correales Leal, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.146.437 está facultado(a) para suscribir, presentar, firmar y transmitir las declaraciones de impuesto sobre las ventas, impuesto sobre la renta, retención en la fuente, impuesto a la riqueza y demás declaraciones ante las autoridades tributarias y

aduaneras nacionales. 2. Ejecutar los trámites atinentes a la compañía ante los municipios, distritos y departamentos del territorio nacional, tales como suscribir, presentar, firmar y transmitir las declaraciones de impuestos y demás información complementaria, así como sus correcciones o modificaciones. Entre otras declaraciones tributarias, la señora Sandra Patricia Correales Leal, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.146.437 está facultada para suscribir, presentar, firmar y transmitir las declaraciones de impuesto de industria y comercio, estampillas, alumbrado público, impuesto predial, impuesto de vehículos, retención de impuesto de industria y comercio y demás declaraciones ante las autoridades tributarias y aduaneras municipales, distritales y departamentales. 3. Presentar memoriales, solicitudes, derechos de petición, allanamientos, documentos de objeciones, contestaciones o respuestas a oficios o requerimientos ordinarios o de información; respuestas o contestaciones a emplazamientos; respuestas o contestaciones a requerimientos especiales; respuestas o contestaciones a pliegos de cargos o actos de formulación de cargos ,y recursos contra resoluciones sanción, liquidaciones oficiales o actos administrativos ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y ante las autoridades tributarias de orden municipal, distrital y departamental, en general, para presentar escritos ante autoridades nacionales, municipales, distritales o distritales en defensa de los intereses de la compañía, lo que incluye allanamientos, aceptación de cargos, suscripción de terminaciones por mutuo acuerdo, conciliaciones tributarias o cualquier otra diligencia frente a expedientes que cursen frente a la compañía por cualquier período gravable. Atender visitas inspecciones, diligencias y demás actuaciones en representación de la compañía ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y las autoridades tributarias de orden municipal, distrital y departamental. 5. Presentar solicitudes de devolución y/o compensación en materia de cualquier impuesto administrado por la dirección de impuestos y aduanas nacionales o autoridades tributarias del orden municipal, distrital y departamental. 6. Notificarse de cualquier actuación ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o autoridades tributarias del orden municipal, distrital o departamental. 7. Hacer diligencias de actualización, modificación y/o cancelación del Registro Único Tributario -(RUT) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como la inscripción de firma digital ante dicha dirección. 8. Adelantar trámites que deban desarrollarse ante cámaras de Comercio en el territorio nacional, incluyendo la cancelación,

registro, renovación, modificación, o actualización de información o datos de establecimientos de comercio de la compañía. Igualmente incluye la cancelación y renovación del registro mercantil de la sociedad. En general, la señora Sandra Patricia Correales Leal identificada con la cédula de ciudadanía número 52.146.437 está facultada para representar a la compañía ante cualquier actuación, trámite o diligencia ante cualquier autoridad tributaria, aduanera o cambiaria, de orden nacional, departamental, municipal o distrital, así como ante las Cámaras de Comercio de cualquier municipio en Colombia. 10. Presentar, firmar, transmitir y adelantar trámites relacionados con declaraciones y formularios cambiarios. La señora Sandra Patricia Correales Leal, identificada con la cédula ciudadanía No. 52.146.437 está facultado(a) para adelantar cualquier diligencia ante el Banco de la República, Superintendencia de Sociedades y Dirección de Impuestos y Aduanas en materia de cambios internacionales. 11. Ejecutar pagos o presentar recibos oficiales de pago ante las autoridades tributarias del orden nacional, departamental, distrital o municipal. 12. El poder que por este escrito se confiere se entenderá vigente a partir de la fecha de su perfeccionamiento y hasta su revocación por otro instrumento. 13. Para efectos de este poder, se entiende por información o materia tributaria todo lo relacionado con impuestos gravámenes, tasas, contribuciones y demás cargas que puedan ser consideradas en sentido amplio como tributos de cualquier índole. 14. El apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de conciliar, transigir allanarse, dar, recibir, desistir, cancelar, renunciar, sustituir el presente poder, reasumirlo, responder toda clase de requerimientos e interponer toda clase de recursos y en general, para todo aquello que convenga a la defensa de los intereses y derechos del poderdante en materia tributaria, aduanera o cambiaria. 15. Firmar, presentar, procurar impartir instrucciones obtener toda clase de formularios y documentación. El presente poder surtirá todos los efectos legales y será plenamente vinculante para las partes de este, mientras esté inscrito en el registro mercantil y aparezca en el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la compañía. Resumen y en general para que asuma(n) la personería del (de la) poderdante siempre que lo estime(n) conveniente de manera que en ningún caso quede sin representación en cualquier acto o negocio jurídico que le ataña.

Por Escritura Pública No. 794 del 22 de febrero de 2024, otorgada en

la Notaría 73 de Bogotá D.C. , registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de Febrero de 2024, con el No. 00051892 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Gerard Hernando Moreno Ramirez, identificado con cédula de ciudadanía número 1.016.034.036, domiciliado en la ciudad de Bogotá; para que en nombre y representación de la sociedad adelanten las siguientes acciones: - Firmar contratos laborales de empleados de la sociedad; Firmar cláusulas y acuerdo de confidencialidad laboral ; Firmar vinculaciones, modificaciones y retiros a cajas de compensación y similares; Realizar y firmar a nombre de la sociedad todos los tramites, procedimientos y actuaciones tendientes a cumplir con todas las obligaciones a las que la sociedad se encuentre obligada con respecto a la seguridad social de sus trabajadores y manejo de parafiscales , ARL, entidades promotoras de salud (EPS) o entidad que haga sus veces, instituto de seguros sociales, colpensiones o cualquier entidad que haga sus veces, administradoras de riesgos profesionales(ARP), fondo de pensiones o cesantías, instituto colombiano de bienestar familiar icbf, servicio nacional de aprendizaje - Sena, unidad de gestión pensional y parafiscales ugpp y ante cualquier entidad, autoridad o institución que trámite asuntos de carácter laboral y de seguridad social. Adicional a lo anterior se faculta al apoderado para que represente a la sociedad en todos los juicios, procesos o acciones de carácter laboral que actualmente cursen contra ella, o en los que en el futuro se promuevan contra la misma ante cualquier juzgado o tribunal de la jurisdicción laboral, y en todas las diligencias, gestiones o tramitaciones laborales, individuales y colectivas que deben cumplirse ante el ministerio de la protección social, o ante cualquier dependencia de dicho ministerio y en general ante cualquier entidad en la que cursen procesos de tipo laboral, ante la corte suprema de justicia, ante el ministerio de trabajo o cualquier dependencia de dicho ministerio o la entidad que haga sus veces, ante cualquier entidad promotora de salud (EPS) o entidad que haga sus veces, instituto de seguros sociales, colpensiones o cualquier entidad que haga sus veces, administradoras de riesgos profesionales(ARP), fondo de pensiones o cesantías, instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, servicio nacional de aprendizaje - Sena, unidad de gestión pensional y parafiscales UGPP y ante cualquier entidad, autoridad o institución que trámite asuntos de carácter laboral y de seguridad social. - En los juicios, procesos o gestiones de que se trate, el apoderado queda con facultad expresa para: notificarse de las respectivas actuaciones administrativas, demandas, adiciones, reformas o modificaciones de

las mismas y para contestarlas o descorrer los correspondientes traslados . - Conciliar judicial o extrajudicialmente . Presentar dentro de cualquier proceso laboral, demandas de reconvención o contrademandas, con los requisitos a que haya lugar, actuando en tales casos con todas las atribuciones que confiere este poder. - Confesar, rendir testimonio, absolver interrogatorios de parte, sean verbales o escritos, con las consiguientes facultades que conlleva la autorización que se le otorga para absolver dichos interrogatorios. - Representar a la compañía en audiencias de conciliación de carácter judicial y extrajudicial. - En todos los Juicios, acciones y gestiones de que se trata. - Adicional a lo anterior, se faculta al apoderado para que represente a la sociedad en todas las acciones constitucionales, tutelas, querellas, acciones colectivas, entre otras, que actualmente cursen contra ella, o en las que en futuro se promuevan contra la misma, así como elaborar, presentar y radicar las acciones constitucionales que se presenten por parte de la sociedad, representando a la misma en todos los procesos y en todas las diligencias, gestiones o tramitaciones de estas acciones.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001634 del 22 de marzo de 2007 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01121955 del 4 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 332 del 18 de febrero de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01278849 del 27 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 966 del 7 de mayo de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01298365 del 18 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1213 del 5 de junio de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01304632 del 11 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2774 del 29 de noviembre de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01433028 del 2 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1486 del 17 de junio de 2011 de la Notaría 25 de Bogotá	01492450 del 30 de junio de 2011 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 18:12:18
Recibo No. AB26082015
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26082015CCA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 2522 del 21 de mayo de 2013 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01737831 del 11 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 5919 del 5 de octubre de 2022 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02887528 del 7 de octubre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 1074 del 12 de marzo de 2026 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	03364055 del 31 de marzo de 2026 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 20 de mayo de 2010 de Representante Legal, inscrito el 6 de julio de 2010 bajo el número 01396258 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- BRINK'S DE COLOMBIA S A
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 16 de julio de 2012 de Representante Legal, inscrito el 9 de agosto de 2012 bajo el número 01656843 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- BRINK'S DE COLOMBIA S A
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2012-07-16

Aclaración Situación de Control
Se aclara la situación de control inscrita el día 06 de julio de 2010, bajo el No. 01396258 del libro IX, en que la sociedad BRINKS DE COLOMBIA S.A. matriz comunica que ejerce situación de control sobre la sociedad de la referencia subordinada, en el sentido de indicar que esta se configuró desde el 21 de marzo de 2007.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 18:12:18
Recibo No. AB26082015
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26082015CCA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aclaración Situación de Grupo Empresarial

Por Documento Privado del Representante Legal, del 16 de julio de 2012, inscrito el 9 de agosto de 2012, bajo el No. 01656843 del libro IX, se aclara la situación de grupo empresarial en el sentido de indicar que la sociedad matriz BRINKS DE COLOMBIA S.A. configura grupo empresarial con la sociedad de la referencia y las sociedades DOMESA DE COLOMBIA S.A. y PROCESOS & CANJE S.A.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8299
Actividad secundaria Código CIIU: 4799

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: EPAGO DE COLOMBIA S.A SOACHA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 18:12:18
Recibo No. AB26082015
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26082015CCA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	02637989
Fecha de matrícula:	7 de diciembre de 2015
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 13 No. 5 - 41
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 62.852.636.513
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8299

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de diciembre de 2016. Fecha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 18:12:18
Recibo No. AB26082015
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26082015CCA1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

envío de información a Planeación : 26 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Docusign Envelope ID: 2FAA96E1-93DC-4837-A45F-05945B240885

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: EPAGO DE COLOMBIA S.A.

SIGLA: EPAGO DE COLOMBIA S.A. | NIT No. 900.130.460-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1] [3] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA | DIRECCIÓN: CALLE 21 No. 68D - 08

TELÉFONOS: 7428148 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. La prestación de servicios de recaudo de impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes de las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y/o municipal.
2. La prestación de servicios de recaudo de facturación de empresas públicas o privadas prestadoras o no de servicios públicos o privados.
3. Prestación de servicio Outsourcing en recaudo y pagos de facturas servicios públicos o privadas.
4. Prestación de servicios de Outsourcing a la banca para el recaudo de pensiones obligatorias y voluntarias.
5. Prestación de servicios de asesoría, consultoría y soporte en el area de información, redes de computadores y comunicación.
6. Prestar con su propio personal servicios de atención y asesoría a los usuarios de clientes vinculados, en los temas que dtermine éstos últimos.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
DAVIVIENDA		X	7428421	31 OCTUBRE 2023	$67.540.617.486
KERALTY		X	6466060	1 ENERO 1998	$13.432.807.791
BANCAMIA		X	3139300	22 ABRIL 2022	$3.900.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 98.565.400

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 29.301.052.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Firmado por: 53B3E54E078F428... DocuSigned by: Adriana Galeano 3F65836B32C846B...

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 27 Enero 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Docusign Envelope ID: 2FAA96E1-93DC-4837-A45F-05945B240885

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
E- PAGO DE COLOMBIA			

Documento de identificación

C.C. [ ] C.E. [ ] T.I [X] NIT. [ ] Número 90130460-7

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

Lugar de sede

País COLOMBIA Departamento Municipio

Dirección

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	-

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** ☐ **NO** ☐

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES